

115305  
441/1764  
C.A.

MENDIGOS.

La explotación de la caridad pública por personas que se valen de ella, no como un recurso extremo y para sus necesidades sino con fines de ociosidad y de lucro, ha levantado una enérgica campaña de parte de la prensa y las autoridades.

La Intendencia, la policía, el Patronato de la Infancia, la Hermandad de Dolores y las Conferencias de San Vicente de Paul, han aunado sus esfuerzos para luchar contra este abuso, que sacrifica innumerables niños en manos de sus explotadores, y va en contra de los verdaderos necesitados, que cargan injustamente, con la natural desconfianza del público.

Afortunadamente empiezan a verse ya los frutos de esta campaña, que ha puesto de manifiesto la gravedad y extensión de los abusos a que nos hemos referido.

Al decir del señor Intendente, en la nota pasada ultimamente a la Prefectura está comprobado que la mayor parte de los niños limosneros son arrendados por sus padres o explotados directamente por estos. "Con justa razón pide, pues, el señor Intendente que, en los partes que se pasan al Jugado, se establezca, además del nombre de los padres de los mendigos, el lugar donde viven, y se procure averiguar la suma que debe entregar el muchacho a la empresa explotadora y el tanto por ciento que esta le abona en pago de sus servicios, a fin de facilitar la acción judicial correspondiente.

La aplicación de los actuales reglamentos que, con un rigidez excesiva, prohíben en absoluto el ejercicio de la mendicidad en los barrios urbanos, resulta menos triste, habida cuenta la verdadera situación de la mayor parte de esos mendigos.

Por, si esos reglamentos se cumplen estrictamente, ¿qué será de los mendigos que necesitan verdaderamente solicitar el favor público?

Las antiguas disposiciones que regían la materia, consideraba este caso, dando a la autoridad el derecho de conceder a los necesitados un permiso escrito que les permitiera pedir limosna en las calles.

Esas disposiciones eran evidentemente más aplicables, sobre todo en épocas como las actuales, en que la miseria suele arrojar a la vía pública, gentes que no pueden ni deben confundirse con los vulgares explotadores de la generosidad del transeúnte.